

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 4.401/2019

Decreto de la Alcaldía Reg. nº. 345/2019

Asunto: delegación de competencias y funciones por vacaciones de Alcaldía

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Cano Moral, durante el período del 16 al 20 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Fuente-Tójar, a 4 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa/Presidenta, María Fermína Muñoz Bermúdez.